Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice Rectoría Dependencia: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Recursos Humanos	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de auditoría: Administrativa- Financiera No. de observación: 1 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 2 de 12 Correctivas: 1 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No se aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación _____

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 1.- No cuenta con Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y su estructura orgánica carece del visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional La Facultad de Medicina, Región Poza Rica-Tuxpan, no ha desarrollado los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos, a fin de contar con documentos que contengan la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones, incluyendo los puestos que intervienen, precisando su responsabilidad y participación para apoyar al logro de los objetivos y metas. Así mismo, se observó que su estructura orgánica, carece del visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional. **Causa:** ▪ Incumplimiento de la normativa. **Efecto:** ▪ Dificultad para deslindar responsabilidades.	**Correctiva:** El Director de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe Previo de Auditoría, deberá coordinarse con la Dirección de Planeación Institucional para la elaboración de su Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, además de gestionar, ante esa instancia, el visto bueno de su estructura orgánica, proporcionando, a esta Contraloría General, copia de los trámites realizados.	**Observación N° 1: No solventada** Recomendación correctiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 En la lectura del informe previo de auditoría, efectuada el 12 de mayo de 2015, el Director y la Administradora de la Facultad, se comprometieron a gestionar, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de lectura previa, el visto bueno de la estructura orgánica de la Facultad, ante la Dirección de Planeación Institucional. La fecha límite para enviar, a esta Contraloría General, la copia del trámite realizado, venció el 27 de mayo de 2015. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

Fundamento Legal: ▪ Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículos 4, fracción IV y 336, fracción I. ▪ Procedimiento: Actualización de la Estructura Orgánica (AG-GE-P-01), Política 8.	**Preventiva:** En lo sucesivo, el Director de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, deberá revisar anualmente, la estructura orgánica y sus respectivos Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos y, en su caso, realizar las modificaciones correspondientes, solicitando el visto bueno de la Dirección de Planeación Institucional.	Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice Rectoría Dependencia: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Plantilla de Personal	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de auditoría: Administrativa- Financiera No. de observación: 2 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 2 de 12 Correctivas: 1 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 2.- El Coordinador de Tutorías no fue designado por el Consejo Técnico No se localizó evidencia documental de que el Coordinador de Tutorías haya sido propuesto por el Director en turno y designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente, tal como lo establece la normativa universitaria. **Causa:** ▪ Incumplimiento de la normativa. **Efecto:** ▪ Dificultad para deslindar responsabilidades. **Fundamento Legal**: ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I, II. ▪ Estatuto General, artículo 336, fracción I. ▪ Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, artículo 9.	**Correctiva:** El Director de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del Informe Previo de Auditoría, deberá presentar, a esta Contraloría General, evidencia de la designación, por parte del Consejo Técnico, del actual Coordinador de Tutorías o, en su caso, regularizar su situación, sometiendo al citado órgano colegiado su propuesta.	**Observación N° 2: No solventada** Recomendación correctiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 En la lectura del informe previo de auditoría, efectuada el 12 de mayo de 2015, el Director de la Facultad comentó que dicha situación ya estaba regularizada, por lo que se comprometió a enviar a esta Contraloría General, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de lectura previa, evidencia de la designación, por parte del Consejo Técnico, del actual Coordinador de Tutorías. La fecha límite para entregar, a esta Contraloría General, la copia del acta del Consejo Técnico, venció el 27 de mayo de 2015. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L.C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director

	Preventiva: En lo sucesivo, el Director de la Facultad, deberá revisar que sus coordinadores sean designados por la instancia correspondiente y, en su caso, realizar la ratificación de los mismos.	Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió, a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice Rectoría Dependencia: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Recursos Humanos	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de auditoría: Administrativa- Financiera No. de observación: 3 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 1 de 12 Correctivas: 0 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación _____

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 3.- Conflicto de intereses en la contratación de una académica y la elección del representante alumno Durante la gestión del Dr. Soni Trinidad como Titular de Facultad de Medicina, Región Poza Rica–Tuxpan, (septiembre 2012-agosto 2014), se presentaron dos situaciones que representaron conflicto de interés, ya que se contrató como profesor de asignatura a la Dra. Clementina Soni Trinidad (hermana) en la 1ª quincena de febrero de 2013 y se eligió al alumno Víctor Soni Aguilera (sobrino) como representante alumno. **(Anexo 1)** **Causa:** ▪ Incumplimiento de la normativa. **Efecto:** ▪ Conflicto de intereses. ▪ **Fundamento Legal**: ▪ Ley Orgánica, artículo, 70 fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículos 307 y 336, fracciones I, II y VI.	**Preventiva:** En lo sucesivo, el Director de la Facultad, deberá excusarse de intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.	**Observación N° 3: No solventada** Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió, a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no especifica que en lo subsecuente; *se excusará de intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.* Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice Rectoría Dependencia: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Matrícula	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de auditoría: Administrativa- Financiera No. de observación: 4 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 1 de 12 Correctivas: 0 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación _____

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación 4.- Discrepancia en la matrícula reportada a la Dirección General de Administración Escolar de los períodos 201351, 201401, 201451 y 201501 De verificar los datos reportados por la Facultad a la Dirección de Administración Escolar (DGAE), correspondientes a los períodos 201351, 201401, 201451 y 201501, se observó que: a) No se reportaron a la DGAE 319 alumnos que pagaron su inscripción (169 de Internado de Pregrado y 150 de Servicio Social) en los períodos citados, como se muestra en la tabla siguiente: b) Los concentrados de inscripción de los períodos 201401 y 201451, incluyen 7 alumnos que no tienen pago de inscripción y fueron reportados a la DGAE como alumnos activos:	**Preventiva:** En lo sucesivo, el Director, conjuntamente con el Secretario de la Facultad, deberá: a) Autorizar al estudiante su inscripción y verificar que el personal administrativo responsable, realice el registro en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), en los tiempos señalados por el calendario de procesos. b) Ejecutar los procesos de verificación para detectar errores en la inscripción en el SIIU y, en su caso, realizar las modificaciones antes del período de exámenes. c) Conciliar el registro de los cargos y pagos en el SIIU, en coordinación con el administrador o con el encargado de cobros arancelarios. Asimismo, supervisar y verificar las cifras que se reportan semestralmente a la DGAE.	**Observación N° 4: No solventada** Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió, a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Periodo	Internado de pregrado	Servicio Social	Suma
201351	42	10	52
201401	41	45	86
201451	25	43	68
201501	61	52	113
Sumas	**169**	**150**	**319**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director Dr. Jorge Durán Cruz Secretario

Nº	Matrícula	Período	
		201401	201451
1	S07004570	X	
2	S08004703	X	
3	S08004722	X	
4	S09005249		X
5	S12004957		X
6	S12004984		X
7	S12004985	X	

c) No se reportaron en la matrícula, 5 alumnos que pagaron su inscripción al período 201501, en fechas posteriores a las establecidas por la DGAE.

Matrícula	Fecha	
	Límite	De pago
S03008884	04/07/2014	03/09/2014
S14019984	04/07/2014	29/08/2014
S14019985	04/07/2014	29/08/2014
S14019986	04/07/2014	29/08/2014
S14021051	04/07/2014	22/09/2014

Causa:

- Incumplimiento de la normativa universitaria.
- Falta de conciliación y seguimiento a las inscripciones.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director Dr. Jorge Durán Cruz Secretario

Efecto: ▪ Se reportó a la DGAE una matrícula incorrecta. ▪ Riesgo de observaciones de Contralorías de Instituciones de Educación Superior por auditorías entre pares a la matrícula escolar. ▪ Diferencia de $144,095.00 entre los ingresos por inscripción estimados y los registrados contablemente y pagos anticipados por $336,385.00 ($98,885.00 de inscripción y $237,500.00 de Patronato/Fideicomiso). **(Anexo 2)** **Fundamento Legal**: ▪ Ley Orgánica, artículos, 70 fracciones I y II y 72, fracción IV. ▪ Estatuto General, artículos 86, 87, fracciones II, III y IV y 336, fracciones I y II. ▪ Estatuto de Alumnos 1996, artículo 3. ▪ Estatuto de Alumnos 2008, artículo 20. ▪ Manual de Organización de Facultades e Institutos (Secretario de la Facultad) puntos 3, 4, 5 y 11 inciso a). ▪ Procedimiento Normativo para el registro y control de la matrícula y trayectoria escolar de estudiantes Id DPI-GE-P-04, apartado 7, 2 Desarrollo del procedimiento y asignación de autoridad y responsabilidad" Secretario de Facultad, párrafos 13, 14, 15 y 21 (páginas 7 y 8) ▪ Lineamientos para el Control Escolar, punto 5.		

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director Dr. Jorge Durán Cruz Secretario

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice Rectoría Dependencia: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Vales	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de auditoría: Administrativa- Financiera No. de observación: 5 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 2 de 12 Correctivas: 1 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación ___

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 5.- Comprobación de vales de gastos y de Fondo Rotatorio fuera de los plazos establecidos por la norma y trámite de documentos con una antigüedad mayor a 60 días Se observó atraso en la comprobación y trámite del gasto de los años 2013 y 2014, como a continuación se detalla: a) Se localizó documentación con fechas de emisión que van de 83 a 232 días naturales posteriores a la fecha de su trámite de comprobación por $48,037.00 de 2013. **(Anexo 3)** b) Considerando las fechas de comprobación registradas en los vales, en los formatos de viáticos y en la Circular SAF 024/2014 emitida por la SAF, se determinó que la Administradora de la Facultad, comprobó 16 documentos; 6 de 2013 y 10 de 2014 por $395,657.01 (4 vales FR, 10 solicitudes de viáticos y 2 vales de gastos a comprobar) con un retraso de 11 a 180 días. **(Anexo 4)**	**Correctiva:** El Director, conjuntamente con la Administradora de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del Informe Previo de Auditoría, deberán presentar, a esta Contraloría General, evidencia de que en el período enero a marzo de 2015, la documentación del gasto se ha tramitado en tiempo y forma, tal como lo menciona la normativa universitaria, para lo cual se verificará una muestra.	**Observación N° 5: No solventada** Recomendación correctiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 Con el fin de verificar que la documentación del gasto por el presente ejercicio, se ha tramitado en tiempo y forma, se emitió el reporte FWRRACG al 30 de mayo de 2015, que muestra 3 vales de gastos a comprobar, (E0078550, E0079258 y E0079677) por lo que, considerando las fechas de comprobación registradas en el reporte, los 3 vales ya tendrían que haberse comprobado, siendo el vale E0079258, el único comprobado en tiempo. Los vales E0078550 y E0079677 tienen, al 30 de mayo de 2015, un retraso de 107 y 37 días respectivamente. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Causa: ▪ Incumplimiento de la normativa. **Efecto:** ▪ Riesgo de atrasar el cierre del ejercicio. ▪ Posibles observaciones de órganos externos de fiscalización. **Fundamento Legal**: ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo, 70 fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículo 336, fracciones I y II. ▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 38, fracción IV. ▪ Políticas de comprobación de vales de Fondo Rotatorio y Gastos por Comprobar del Manual de Procedimientos Administrativos, políticas 1, 5 y 6. ▪ Circular SAF 024/2014.	**Preventiva:** En lo sucesivo, el Director de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, deberá observar y cumplir lo establecido en la legislación universitaria, a efecto de comprobar el gasto en el tiempo y forma establecidos en la normativa.	Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsables
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice-rectoría Entidad Académica: Facultad de Medicina Región: Poza Rica - Tuxpan Rubro: Escolaridad	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de Auditoría: Administrativa-Financiera No. de Observación: 6 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 2 de 12 Correctivas: 1 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: NSA Importe fiscalizado: NSA Importe observado: NSA Clasificación _____

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 6.- No se han registrado en los kárdex, las calificaciones de 18 alumnos que concluyeron el Internado de Pregrado De verificar el registro de calificaciones de la Experiencia Educativa Internado de Pregrado, en los kárdex, mediante una muestra de 22 alumnos de 167, se observó que en 18 casos no está registrada la calificación, a pesar de que concluyeron, conforme a la tabla siguiente: Cabe señalar que 4 de los 18 alumnos, concluyeron además, la Experiencia Educativa de Servicio Social el 31 de enero de 2015 y sólo uno tiene registrada la calificación. **(Anexo 5)**	**Correctiva:** El Secretario de la Facultad, conjuntamente con el Coordinador de las Experiencias Educativas Internado de Pregrado y Servicio Social, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe Previo de Auditoría, deberá asentar en los kárdex las calificaciones de los 18 alumnos relacionados en el **Anexo 5**.	**Observación N° 6: No solventada** Recomendación correctiva: **Atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 y 28 de mayo de 2015, esta Contraloría General recibió los oficios 268/2015 y 270/2015 U.C.S.P.R.TUX, a los que se adjuntaron los kárdex de los 18 alumnos relacionados en el **Anexo 5**, los cuales ya tienen asentada la calificación de la Experiencia Educativa Internado de Pregrado. Por lo anterior, esta recomendación se considera atendida.

N° de estudiantes	Fecha de conclusión	Meses transcurridos
3	24 /12/13	14
8	30/06/14	8
3	31/12/14	2
4	No se nos proporcionó	0
18		

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director Dr. Jorge Durán Cruz Secretario

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Causa: ▪ Falta de supervisión y seguimiento al registro de calificaciones por parte del Coordinador de las Experiencias Educativas Internado de Pregrado y de Servicio Social, así como del Secretario de la Facultad. **Efecto:** ▪ Incumplimiento de la normativa. ▪ Posibles problemas en el egreso escolar de los alumnos. **Fundamento Legal:** ▪ Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículo 336, fracciones I y II. ▪ Estatuto de Alumnos 2008, artículo 168 fracción XVII. ▪ Reglamento de Servicio Social, artículos 14, fracción IV y 24, fracción II.	**Preventiva** En lo sucesivo, el Secretario de la Facultad, conjuntamente con el Coordinador de las Experiencias Educativas Internado de Pregrado y Servicio Social, deberá supervisar y verificar, que al término de cada período escolar se hayan registrado las calificaciones en los kárdex de los alumnos que cursaron y concluyeron las citadas experiencias educativas.	Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió, a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se da por no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director Dr. Jorge Durán Cruz Secretario

Contraloría General
Dirección de Auditoría

Cédula de Observaciones

Área: Vice-rectoría Entidad Académica: Facultad de Medicina Región: Poza Rica -Tuxpan Rubro: Egresos y Programa Operativo Anual	No. de auditoría: CG 1025/2014 Período auditado: ejercicio 2013 Tipo de Auditoría: Administrativa-Financiera No. de Observación: 7 de 7 Fecha de inicio: 12-noviembre-2014 Fecha de término: 22-junio-2015	Recomendaciones: 2 de 12 Correctivas: 1 de 5 Preventivas: 1 de 7 Recurrentes (R): No aplica Importe fiscalizable: $1,083,185.91 Importe fiscalizado: $384,198.23 Importe observado: $299,797.36 Clasificación _____

Observación	Recomendaciones	Acciones a realizar por el ente auditado
Observación N° 7.- Deficiencias en la programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de las metas y acciones de los Programas Operativos Anuales de 2013 de los Fondos, de Operación Ordinario (111), Eventos Autofinanciables (131) y Patronato/Fideicomiso (132) Con el fin de comparar el gasto ejercido en 2013 con el programado de los Fondos de Operación Ordinario (111), Eventos Autofinanciables (131) y Patronato/Fideicomiso (132), se seleccionó una muestra del soporte documental por $384,198.23, equivalente al 35% de $1,083,185.91:	**Correctiva:** El Director, conjuntamente con la Administradora de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe Previo de Auditoría, deberá documentar que de enero a marzo de 2015, los recursos se aplicaron en la consecución de los objetivos y metas programados y en el caso de modificaciones, éstas deberán ser justificadas. La Contraloría General verificará una muestra de las metas, relacionándolas con el ejercicio de los gastos.	**Observación N° 7: No solventada** Recomendación correctiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 De verificar una muestra de las metas correspondientes al Objetivo 3 del POA del Fondo 812, al 31 de marzo de 2015. Se determinaron las siguientes incongruencias: Acorde con la Meta 3.1 y Acción 1, la partida Mantenimiento de Inmuebles Menor se programó para pintar espacios académicos; sin embargo, de acuerdo con la descripción del avance, se utilizó para dar mantenimiento correctivo y preventivo a los aires acondicionados. La Meta 3.2 (Fondo 812) fue reportada con una avance del 90%, por dar mantenimiento a los microscopios y demás equipo de laboratorio; sin embargo, dicho gasto fue pagado con recursos del Fondo 132.

Fondo	Total de Metas	Metas revisadas	Importe		
			Ejercido	Revisado	Observado
111	5	1.1 3.1 4.1	$220,450.41	$115,560.06	$86,137.36
131	1	1.1	9,744.00	9,744.00	0
132	6	1.1 2.1 4.1	852,991.50	258,894.17	213,660.00
Suma			$1,083,185.91	$384,198.23	$299,797.36
%				35%	78%

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

Como resultado de comparar la información que revela el Reporte Calendarización del Presupuesto de Egresos por Meta, Acción y Partida (FWRCPMA) y el de Cumplimiento de las Metas (FWRRCMA), con la contenida en las Afectaciones Presupuestales, se determinó lo siguiente: Fondo 111 a) Acorde con el Objetivo 1, Meta 1.1 y Acción 1, la Partida Hospedaje y Alimentos se presupuestó para el pago de viáticos de los evaluadores y alimentos extraordinarios para la acreditación de la Facultad; sin embargo, se destinó para el pago del hospedaje del Coro de la UV por $885.00. **(Anexo 6)** b) En la descripción del avance de la Meta 3.1 del Objetivo 3, la Facultad reportó trabajos de Mantenimiento de Inmuebles Menor por $46,304.30, que difieren de los pagados. La partida se revisó al 100% y los trabajos descritos en las facturas no coinciden con lo reportado. **(Anexo 7)** c) Acorde con el Objetivo 3, Meta 3.1 y Acción 1, las partidas de Viáticos se programaron para cursos de capacitación y actualización de catedráticos, pero se destinaron para reuniones de trabajo por $32,732.46 **(Anexo 8)** d) En el Objetivo 4, Meta 4.1 y Acción 1 se presupuestaron las partidas de Impresión de Boletines, Folletos y Formatos y la de Escenografías y Grabaciones para realizar 2 foros de investigación, pagándose hojas de nómina y talones de cheques; reconocimientos de certificación, servicio de coffee break y bocadillos para eventos, que suman $6,215.60. La meta fue reportada con un avance del 95%, considerando que se realizaron los 2 foros. **(Anexo 9)**	**Preventiva:** En lo sucesivo, el Director de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, deberá: Supervisar y verificar que el ejercicio del presupuesto sea acorde a la planeación, programación y presupuestación detallada en el POA y, en su caso, justificar y documentar las modificaciones.	Se determinó una diferencia del 61% entre el 90% reportado como avance de la Meta 3.3 y el 29% ejercido en Telefonía Convencional por $14,547.75, respecto a los $50,000 presupuestados. Incongruencia en el porcentaje de avance (90%) de la Meta 3.4, en virtud de que la partida Correos, Mensajería y Paquetería (presupuestada), no ha sido ejercida. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida. Recomendación preventiva: **No atendida** Comentario de la Contraloría General: 3-jun-2015 El 25 de mayo de 2015, el Director de la Facultad remitió, a esta Contraloría General, el oficio 269/2015, informando que se giraron las instrucciones pertinentes al personal involucrado, para evitar, en lo sucesivo, desviaciones en los procedimientos y normativas establecidas; sin embargo, no anexa a dicho oficio, evidencia documental de las acciones instruidas a su personal, para evitar posteriores observaciones. Por lo anterior, esta recomendación se considera no atendida.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

e) El avance del Fondo 111, reporta actividades pagadas con recursos del Fondo 132, de las metas siguientes: Meta 3.1 del Objetivo 3, instalación de climas; Meta 1.1 del Objetivo 1, participación en reuniones con la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) y Meta 4.1, Objetivo 4, tres alumnos presentaron sus trabajos de investigación en la ciudad de Veracruz, Ver. **(Anexo 10)**

Fondo 131

a) La descripción del avance de la Meta 1.1 del Objetivo 1 del POA de los Fondos 111 y 131, no es congruente con la unidad de medida ni con las partidas que se presupuestaron para su cumplimiento. **(Anexo 11)**

Fondo 132

a) En la Acción 1 de la Meta 2.1 del Objetivo 2, se programó realizar 3 eventos; sin embargo, se pagaron 10, de los cuáles, sólo 1 coincide con los programados. La citada meta reportó un avance del 80% con 6 eventos, de los que no se localizó evidencia documental, además de que difieren con los 3 programados y los 10 realizados. **(Anexo 12)**

b) En el Objetivo 2, Meta 2.1 y Acción 1 se programó asistir a Congresos, Cursos-talleres, Estancias, Foros y otros eventos, pero los recursos se utilizaron para pagar Arrendamiento de Mobiliario y Equipo Administrativo ($37,700.00); Mantenimiento de Inmuebles Menor ($109,852.00); y Viáticos por $43,774.91. **(Anexo 13)**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora

c) El Objetivo 4, Meta 4.1 y Acción 1, estaba dirigido a cubrir gastos para que los catedráticos y alumnos participaran en proyectos con diferentes instituciones del sector salud, ocupándose los recursos para pagar la impresión de invitaciones para la ceremonia de graduación de la Facultad de Medicina por $3,500.00. La meta fue reportada con un avance del 95%, registrando como unidad de medida 3 proyectos, de los que no proporcionó evidencia. **(Anexo 14)**

Causa:

- No se aplicaron los recursos presupuestales considerando los objetivos de los fondos, proyectos y programas.
- Falta de supervisión a las actividades de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos de los distintos fondos de la facultad.
- Los recursos no se utilizaron con criterios de racionalidad, austeridad y eficiencia.

Efecto:

- No se alcanzaron las metas programadas en los POAS de los fondos 111, 131 y 132.
- Posible incumplimiento de metas por la utilización de recursos de un fondo para financiar otro.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y XI; 317 fracciones II, III, IV, V, X y XII, 336 fracciones I, II y III.
- Reglamento de Planeación, artículo 12.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L. C. Danae Liliana Cruz Amaro M.A. Elizabeth Cedillo Velásquez Auditoras	L.C. Violeta Flor del Rosario Díaz Morales Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C. P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Fidencio Gaspar Fernández Pérez Director L.A.E. Adoración Cruz Álvarez Administradora